

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

23777 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao por la que se anuncia el acuerdo de otorgamiento de concesión por el Consejo de Administración.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobó, en su sesión de fecha 28 de abril de 2021, otorgar una concesión con objeto "Gestión y Explotación del Puerto Deportivo de Caranza" a la empresa "Club Náutico Barrio de Caranza" con las siguientes condiciones:

Código de concesión: C-950

Concesionario: "Club Náutico Barrio de Caranza"

Objeto: Gestión y explotación del puerto deportivo de Caranza

Plazo de vigencia: 2 años.

Superficie: 3.661 m2.

Tasa de ocupación: 25.571,41 eur/año.

Tasa de actividad: 2% del volumen del negocio. En todo caso la Tasa de Actividad, respetará los límites superior e inferior establecidos en el artículo 188. b del TRLPEMM.

Ferrol, 4 de mayo de 2021.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Ferrol - San Cibrao, Indalecio Joaquín Seijo Jordan.

ID: A210030369-1